

Miércoles, 3 de agosto de 2022

Sección I - Administración Local

Provincia

Consorcio Medioambiental MásMedio

ANUNCIO. Aprobación Inicial Modificación Ordenanza Fiscal Abastecimiento.

El Consejo de Administración del Consorcio Medioambiente y Aguas Provincia de Cáceres "MásMedio", en la sesión celebrada con carácter extraordinario el día 15 de junio de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. - La aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora, por la que se establece la tasa por el servicio de abastecimiento de agua potable y otras actividades inherentes al mismo, del Consorcio MásMedio, aprobada en sesión ordinaria, de 29 de enero de 2021, publicada en el BOP de Cáceres con fecha de 5 de marzo de 2021.

Segundo. - Sometimiento del expediente a información pública y audiencia a los/as interesados/as, durante un plazo de 30 días, en cumplimiento de lo que prevén los artículos 17 y 18 del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para que puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. Durante dicho plazo, podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias del Consorcio MásMedio, en el Edificio Julián Murillo, sito en Ronda de San Francisco n.º 3 de Cáceres, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Tercero. - Considerar, en el caso de que no se presenten reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.



Miércoles, 3 de agosto de 2022

El acuerdo de aprobación definitiva, así como el texto íntegro de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa en cuestión se publicará en el BOP de la provincia de Cáceres, momento en el cual entrará en vigor. Asimismo, dicho acuerdo de aprobación definitiva se notificará a aquellos/as interesados/as que hubieran presentado alegaciones.

Cáceres, 2 de agosto de 2022

María Belén Guirau Morales

SECRETARIA

